



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 AGO 2018

DECRETO I.M. N°

1403

VISTO:

La modificación de la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal conforme Ordenanza 7161/18, promulgada mediante Decreto I.M. N° 1366/18;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la citada Ordenanza se dispuso la creación de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, quedando suprimidas de tal modo la Secretaría de Planeamiento y Modernización, y la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo;

Que, en función de ello, y teniendo en cuenta que mediante Decreto Acuerdo N° 1389/18, se aprobó de la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, resulta necesario realizar las registraciones contable y administrativas emergente del mismo;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el art 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional de la Directora General de Formación y Gestión para el Desarrollo Económico y el Empleo, Prof. MARIA VIRGINIA SECO, D.N.I. N° 20.073.616, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional del Director de Turismo, Sr. RAMON GUSTAVO OVIEDO, D.N.I. N° 18.432.327, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 3°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional de la Administradora de Mercado de Abasto, Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO, D.N.I N° 25.117.205, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 4°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional de la Administradora de Cooperativismo, Sra. MONICA DEL VALLE AVALOS, D.N.I. N° 18.357.797, trasladándose de la órbita de la

1403



31 AGO 2018

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 5°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional del Director General de Inspección General, Sr. PASCUAL FERNANDO BONEU, D.N.I. N° 17.154.216, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Planeamiento y Modernización a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 6°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional del Administrador de Bromatología, dependiente de la Dirección General de Inspección General, Sr. SERGIO RODOLFO GALLO, D.N.I. N° 35.387.800, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Planeamiento y Modernización a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 7°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional del Director de Catastro Municipal, Ing. PEDRO ERNESTO MONFERRAN MARCHETTI, D.N.I. N° 29.104.094, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Planeamiento y Modernización a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 8°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional de la Directora de Planeamiento Urbano, Arq. TANIA VERENA SCHONHALS, DNI 34.014.869, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Planeamiento y Modernización a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 9°: DISPÓNESE la modificación de la dependencia funcional del Director de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, Arq. DIEGO OMAR CORDOBA D.N.I N° 30.375.783, trasladándose de la órbita de la Secretaría de Planeamiento y Modernización a la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 10°: AUTORIZASE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera y a la Administración de Recursos Humanos a efectuar las registraciones contables y administrativas emergentes del presente Decreto.

ARTÍCULO 11°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE OPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL